

Providencia D.A.J. N° 45 /17.

Ref.: "Declaración desierta, del llamado Contratación Directa N° 14/17 – Provisión de carteles y otros para la Dirección Administrativa y Centros Regionales, Contrato abierto, plurianual".

Asunción, 19 de junio de 2017.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN:

En atención al Memorando N° 1005 de fecha 14 de junio de 2017, por medio del cual remite el proyecto de Resolución de referencia, para su respectivo análisis.

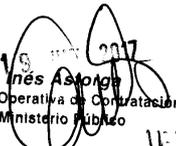
Conforme a ello, esta Asesoría Jurídica constata que se han cumplido las etapas previas a la declaración desierta del presente llamado.

Mediante Acta de Evaluación de fecha 13 de junio de 2017, el comité de Evaluación manifestó lo siguiente: "...El comité de Evaluación recomienda al Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer DECLARAR DESIERTA la presente – Contratación Directa N° 14, Provisión de carteles y otros para la Dirección Administrativa y Centros Regionales, contrato abierto, plurianual, ID N° 308.147, en conformidad al inciso "c" del Artículo 30 de la Ley 2051/03, que expresa: ...que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de las estimaciones del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley..."

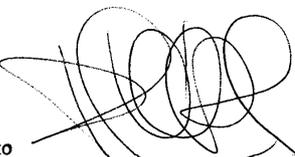
Según lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas" es responsabilidad de quienes suscriben el Acta de evaluación, la evaluación de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

Por tanto, esta Dirección, considera que están dados los presupuestos necesarios para la declaración desierta.

Atentamente.


Inés Asunción
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público
11:35


Ministerio Público
República del Paraguay
Asesoría Jurídica


Abg. Patricia Sánchez
Directora Interina de Asesoría Jurídica
Ministerio Público